1. OBJETIVO

STS y Holística consolidan en el presente documento la política general de seguridad de la información y Ciberseguridad, la cual tiene como objetivo definir los principios y establecer los requisitos para proteger los activos de información incluyendo los del ciberespacio, adoptando el cumplimiento de las mejores prácticas nacionales e internacionales en seguridad de la información y ciberseguridad, dando una respuesta adecuada a los riesgos y ciber-riesgos identificados, y preservando en todo momento los pilares asociados a la información: confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, no repudio y trazabilidad.

Los objetivos específicos de esta política son:

- **A.** Cumplir con los requisitos regulatorios y normativos que sean aplicables, especialmente en materia de seguridad de la Información, ciberseguridad, privacidad de los datos y derechos de propiedad intelectual.
- **B.** Establecer directrices generales relacionadas con seguridad de la información y Ciberseguridad para evitar amenazas y reaccionar ante posibles incidentes que se puedan llegar a presentar.
- **C.** Definir, desarrollar e implementar controles para proteger los activos e información de STS y Holística.
- **D.** Alinear el SGSI con los objetivos estratégicos del negocio definidos por STS y Holística y promover su mejora continua.
- **E.** Garantizar la adecuada gestión de riesgos de Seguridad de la información y Ciberseguridad.
- **F.** Mantener contacto con las autoridades a través de los medios definidos.
- **G.** Definir un plan de formación y promover la generación de cultura a nivel de seguridad de la información y ciberseguridad con colaboradores, contratistas, pasantes y terceras partes.
- **H.** Apoyar a la innovación tecnológica y a la transformación digital.

2. ALCANCE

Esta política es aplicable a sus ubicaciones físicas, a toda la organización, clientes, aliados, proveedores, recursos tecnológicos y humanos, a los procesos internos; abarca toda la información en la que se procese, quién acceda a ella, el medio que la contenga o el lugar en el que se encuentre, bien sea información física o digital.

La Política deberá estar disponible en la página web corporativa de STS y Holística y en un repositorio interno de la compañía, de forma tal que sea accesible y de consulta por sus partes interesadas.

3. DEFINICIONES

- ✓ **Activo de información:** Los datos creados o utilizados por los procesos de la organización, en forma física o digital, trasmitida por cualquier medio, incluyendo software, hardware, recurso humano, datos contenidos en registros, archivos, bases de datos, videos e imágenes. *https://www.novasec.co/*

- ✓ **Ciberespacio:** es un entorno complejo que consta de interacciones entre personas, software y servicios destinados a la distribución mundial de información y comunicación. *ISO/IEC 27032:2012.*

- ✓ **Ciberseguridad:** es la protección de activos de información, mediante el tratamiento de las amenazas que ponen en riesgo la información que se procesa, se almacena y se transporta mediante los sistemas de información que se encuentran interconectados. *ISACA.*

- ✓ **Riesgo:** A nivel de seguridad de la información es el potencial de que las amenazas exploten las vulnerabilidades de un activo de información o grupo de activos de información y, por lo tanto, causen daño a una organización. *https://www.pmg-ssi.com/*

- ✓ **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Adicionalmente, otras propiedades como la autenticidad, la responsabilidad, el no repudio y la confiabilidad también pueden estar involucradas. *ISO/IEC 27000:2018*

- ✓ **SGSI Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión del riesgo y de mejora continua. *ISO/IEC 27000:2018.*

4. MARCO NORMATIVO Y CUMPLIMIENTO

- **Ley 23 de 1982** Propiedad Intelectual - Derechos de Autor
- **Ley 527 de 1999** Acceso y uso de mensajes de datos, el comercio electrónico y de firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación
- **Ley 1032 de 2006** Habeas Data y manejo de la información contenida en base de datos personales
- **Ley 1266 de 2008** Disposiciones generales de habeas data y manejo de la información contenida en bases de datos personales, específicamente la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países
- **Ley 1273 de 2009** Delitos Informáticos - protección de la información y los datos
- **Ley 1341 de 2009** Tecnologías de la Información y aplicación de seguridad
- **Ley 1581 de 2012** Protección de Datos Personales

Es responsabilidad de todos los colaboradores y terceras partes según corresponda, notificar a STS y HOLÍSTICA acerca de cualquier evento o situación que pudiera suponer el incumplimiento de alguna de las directrices definidas en la presente Política.

La infracción a esta política será motivo para tomar acciones disciplinarias, civiles y penales según aplique. STS y HOLÍSTICA también podrán llevar a cabo acciones judiciales de ser necesario.

5. POLÍTICA

Entendiendo y siendo conscientes de que la información es un activo valioso y esencial para el desarrollo y prestación de sus servicios, STS Y HOLÍSTICA se han comprometido con la implementación, operación y mejora continua del SGSI, continuidad de negocio y tratamiento de datos personales. La presente política está alineada con el cumplimiento de requerimientos legales y contractuales y en concordancia con su misión, visión, estrategias y necesidades, constituye el pilar principal para la definición e implementación de controles, toma de decisiones y para el desarrollo de las capacidades para enfrentar las crecientes amenazas cibernéticas con el propósito de proteger la privacidad, la integridad, la disponibilidad y la confidencialidad de la información.

La correcta gestión de la información permite a STS Y HOLÍSTICA dar continuidad en las relaciones de confianza con sus clientes; de igual manera busca fortalecer la cultura de seguridad de la información y ciberseguridad de sus partes interesadas, con la finalidad de que estén satisfechas y se dé cumplimiento a las políticas, objetivos, controles implementados y la protección a nivel general de la información.

La aprobación de esta Política implica que su implementación cuenta con el apoyo y compromiso de la Alta Gerencia con el cumplimiento de los objetivos y requisitos definidos en el marco del SGSI y Ciberseguridad.

Esta política rige a partir de la fecha de publicación y lo dispuesto aquí es de obligatorio cumplimiento según el alcance definido y será revisada con una periodicidad mínima anual o cuando se produzcan cambios significativos en el contexto interno o externo de la organización, los cuales deben ser aprobados por la Alta Gerencia.

La firma de este documento *con Código: GLB-DE-PL-001* se encuentra en el Sistema de Gestión Documental de STS y HOLÍSTICA.

MAURICIO AMAYA AMÉZQUITA
GERENTE GENERAL

CONTROL DE CAMBIOS			
No. Versión	Página	Descripción	Fecha
1	N/A	Emisión inicial del documento	29/08/2024